Asunción, Diciembre 26/905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, en comunicación de fecha 22 del corriente

El Presidente Provisorio de la República

Decreta

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz del Departamento de Escobar, al Señor Cipriano Morales, en reemplazo del Dn. Higinio Moreno, que cumplió su período judicial.

Art. 2º Dése las gracias al Señor Moreno por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Báez

Augusto Tamayo